

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, un mes. 8 reales. 3 id. 18.
Resto de España y Portugal. 3 id. 20
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. 30; semestre, 55 rs.
No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.
REDACCION Y ADMON.— PROGRESO.—4, P.º 3.º 1.ª PTA.



DIARIO DE GERONA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por años á medio real la línea en la 4.ª plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, 1 real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1.ª á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS, Y RECLAMOS.—A. Lorete, 61 rue Caumartin.

Número suelto, un real.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral.

Diciembre.—Dia 3—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 49 ms. 31 s.

Table with columns: TERMOMETRO (min, max, med), Barómetro, Hig. Sausure, Estado del cielo, VIENTO (Dirección, Intensid.), Lluvia en mpm.

DIALOGOS DE SALON

Poesías representables, escenas sueltas POR D. FERNANDO MARTINEZ PEDROSA.

- 1.º La plegaria del perdón. Diálogo.
2.º Angeles y serafines. Diálogo.
3.º La espada y la cruz. Diálogo.
4.º Mar de fondo. Diálogo.

Cuatro tomos. En prensa el 1.º Los demás irán publicándose sucesivamente Precio de cada tomo una peseta en toda España.
Los pedidos á D. Guillermo Martinez, calle de Hermsilla, núm. 11, cuarto segundo, Madrid.

Seccion Oficial.

GACETA del 1.º.—Según El Liberal, está confirmada la imposición por el Consejo Supremo de Guerra y Marina al mariscal de Campo Sr. Merelo de dos meses de arresto en un castillo con motivo de su exposición á la Reina renunciando la gran cruz que le fué concedida en el mes de Julio último; el castillo que se le ha designado para cumplir aquella corrección es el de San Antón, en la Coruña.

CONVERSION DE LA DEUDA DE CUBA.

Por la Direccion general de Hacienda del ministerio de Ultramar se publican en la «Gaceta» las siguientes instrucciones que damos á conocer teniendo en cuenta que en nuestra provincia hay muchos tenedores de papel de dicha deuda. Helas aquí:

1.ª Desde 1.º de Diciembre próximo se admitirán por esta Direccion, para su conversión en los billetes hipotecarios de la emision autorizada por el artículo 1.º del real decreto de 10 de Mayo último, los títulos de Deuda amortizable al 1 y 3 por 100 y los de anualidades de dicha isla, estén ó no domiciliados en Madrid y aún cuando lo estén en otros puntos.
2.ª La presentacion se hará en el

negociado de deuda de este ministerio de diez de la mañana á dos de la tarde, precisamente en facturas impresas, que el referido negociado facilitará gratis á los interesados.

3.ª Los títulos de ambas deudas se presentarán con el cupón vencido en 1.º de Julio de 1887 y sucesivos y contendrán al respaldo el siguiente respaldo: «Al ministerio de Ultramar para su conversión.—Fecha y firma del presentador.» Los nuevos billetes hipotecarios que han de entregarse en canje, llevarán el cupón de 1.º de Abril del mismo año.

4.ª La conversión se verificará entregándose un billete hipotecario por 262 pesos y medio de Deuda del 3 por 100 ó por una anualidad de 10 peses y un tercio de otra, siempre que los interesados hagan la presentacion antes de 1.º de Enero próximo y por 275 peses de 3 por 100 ó por una anualidad y tres octavos de otra si la hicieren después de esa fecha. Las anualidades de cinco peses se considerarán, para los efectos de la conversión, como medias anualidades.

5.ª La equivalencia de los títulos del 3 por 100 con respecto á los billetes hipotecarios se establecerá en pesetas y céntimos, y la de las anualidades en billetes y octavos de billete, como se expresa en las facturas.

Para facilitar al público estos trabajos y evitar las enmiendas en los resúmenes, se fijará en la puerta del Negociado de Deuda una tabla de la correspondencia entre el capital nominal de unas y otras deudas.

6.ª Recibidos los títulos que el público presente, si se hallan conformes con los resúmenes de las facturas se trasladarán á presencia de los interesados, á quienes se les entregarán resguardos talonarios representativos del número de billetes hipotecarios y certificados de residuos en su caso equivalentes á los títulos presentados, en cuyos documentos recogerán en su día los valores correspondientes.

7.ª Hecha la legitimación y cancelacion de los títulos presentados, se procederá á su conversión los nuevos billetes hipotecarios y residuos de esta Deuda, que se emitirán para las fracciones menores de 500 ó más pesetas que resulten de la conversión. Dichos residuos no serán amortizables ni devengarán interés; pero presentados en cantidad de 500 ó más pesetas, serán convertidos con billetes en el cupón correspondiente al trimestre dentro del cual se solicite conversión.

8.ª Contra los resguardos talonarios expedidos á los presentadores por

el negociado de Deuda, el Banco de Castilla, delegado en Madrid del Hispano Colonial, hará la entrega de los nuevos billetes y certificados de residuos á dichos presentadores ó á las personas que legalmente les representen, ó que por virtud de endoso hayan adquirido los resguardos, á cuyo efecto esta Direccion, una vez terminadas las operaciones de reconocimiento y cancelación, remitirá á aquel establecimiento los talones que han de servir de comprobantes de aquellos documentos y los residuos necesarios para completar la entrega.

9.ª Al hacerse la presentacion de los títulos del 1 y 3 por 100, se hará igualmente, pero en facturas distintas, las del cupón número 14 de 1.º de Marzo de 1877 para el cobro de la mitad de su valor para los intereses correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año. En el pago de este medio cupón se seguirá el mismo procedimiento adoptado por los cupones anteriores, y los resguardos que se entreguen á los interesados serán satisfechos, como hasta aquí por el Banco de España.

10. El llamamiento para la entrega de los nuevos valores y para el pago del medio cupón, se fijarán en la tablilla de anuncios de este ministerio.

11. El plazo para la conversión terminará en Madrid el dia 20 de Febrero próximo.

12. En obsequio del público, y para facilitar en lo posible los trabajos, se destinarán los lunes y martes de cada semana al recibo de cupones de ambas Deudas de todos los vencimientos, excepto los del 3 por 100 de 1.º de Marzo de 1887 y los miércoles, jueves y viernes y sábados al de estos últimos cupones y al de los títulos del 3 por 100 y de anualidades que se presenten á convertir.

13. Oportunamente se anunciará el dia en que ha de empezar la conversión de certificados de residuos.

Periódicos de Barcelona.

TELÉGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Madrid 2.—La recaudacion de Noviembre último superó en 40 millones de pesetas á la verificada en igual mes del año anterior.

—Ha sido preso en Narbona el cabecilla Estartús, que proyectaba el levantamiento de una partida en la frontera de la parte de la provincia de Gerona.

Asegúrase que el señor Figuerola rehúsa la presidencia del Círculo republicano-progresista.

Se ha acordado que el señor Leon y Castillo conteste al señor Salmeron.

Ha sido internado en Francia el cabecilla Estartús.

—Congreso.—El ministro de la Guerra contesta al señor Romero Robledo, exponiendo los motivos que tuvo para expulsar á los sargentos, modificando la organizacion del ejército.

Declara que le inspira gran confianza el ejército. Dice que podrá haber

algun delincuente; pero—añade—todas las grandes agrupaciones los tienen.

El señor Leon y Castillo da principio á su discurso, manifestando que los nuevos ministros aceptan la responsabilidad de los hechos del Gobierno anterior.

Dice que el Gobierno y la mayoría apoyan el pasado y presente de la política gubernamental y dice que no ha sufrido quebranto alguno la reputacion del anterior ministro de la Gobernacion, don Venancio Gonzalez.

Declara que sabe todo lo relativo á los sucesos ocurridos en Madrid el 19 de Setiembre, pero añade que no puede decirlo.

—Don Venancio Gonzalez, al rectificar, hace constar que previno los sucesos ocurridos en Madrid el 19 de Setiembre último.

El señor Moret empieza su discurso, defendiendo al Gobierno de los ataques que le dirigió el señor Romero Robledo.

En brillantes períodos define las causas que concurren para que el país no dé calor á los proyectos relativos á la formacion de nuevos partidos, y defiende calurosamente la política ministerial que á la vez que afianza las instituciones garantiza las libertades.

—El señor Moret continúa en el uso de la palabra y pinta en poéticos períodos el movimiento que se advierte en el comercio y en la industria, res pondeando á los impulsos de la paz.

Cita las Cámaras de Comercio, la proyectada Exposicion universal de Barcelona y las grandes empresas que se acometen en el desarrollo de la riqueza.

Refuta luego la argumentacion del señor Romero Robledo relativa á las circunstancias del indulto.

—El señor Moret se ocupa en la disciplina militar y en la necesidad de organizarla.

Extiéndese en comparaciones históricas y se ocupa en un período de la restauracion, del prestigio y acierto de los pasos que dió don Alfonso.

Gaceta General.

Segun carta que tenemos de Camprodon, el primero del actual salieron de aquella villa para Figueras las dos compañías del Batallon Cazadores de Figueras que la guarnecian, no habiendo podido salir con ellas el Teniente Coronel, por encontrarse enfermo á quien acompañan un Teniente y tres soldados. Dicho Jefe se encontraba aliviado antes de ayer de modo, que segun parecer facultativo, á no tardar se pondrá en camino. Nuestro Corresponsal nos significa el sentimiento que la marcha de dicha fuerza ha producido en el vecindario, como consecuencia de las simpatías que allí se habia conquistado.

Tambien se encuentra enfermo desde tres semanas hace, el Alcalde señor Barnadas, cuyo completo restablecimiento deseamos.

—Ampliando la noticia que dimos ayer referente al premio obtenido en

el Certamen literario celebrado en Malgrat por nuestro joven amigo señor Forest y Sicart, debemos añadir, que se ha adjudicado la flor natural á la composicion número 37 titulada «Lo cap del traidó.» La pluma de plata á la descripcion que lleva el número 104 y el lema: «Nosce te ipsum.» Un cuadro á la poesia número 88 titulada «Los naufruchs.» Un ejemplar de la obra «Las Cortes Catalanas» á la poesia «Catalunya,» obteniendo los demás premios las composiciones «Lo prólech d' un epílech,» «Himne de San Lluís,» «Lo clam del naufruch,» «Mon desitx,» «L' anyorament» y «A las noyas de Malgrat.»

—Nos dicen de la alta montaña, que hace un frio irresistible hasta el extremo que tienen que paralizarse los trabajos de campo y demás al aire libre. Ya se conoce, porque lo que es aqui tambien andamos contraindos y soplándonos los puños aun dentro de nuestras casas, y sinó que lo diga el dia de ayer que fué superabundantemente frio.

Van cumpliéndose los vaticinios de los astrónomos y á fé que lo sentimos. —En medio de una atmósfera semi-glacial y con muy poca concurrencia, se puso antes de anoche por tercera vez en escena en el Teatro Principal, la zarzuela *El Reloj de Lucerna* cuya interpretacion fué, como las anteriores noches, muy acertada, mereciendo los honores de la repetición el coro de Pages y la sinfonia á telón corrido del tercer acto, que fué ejecutada muy correctamente.

—Parece que las heridas y contusiones que antes de ayer tarde recibieron la viuda y sobrina del señor Pujol á consecuencia del atropello de que fueron víctimas por brutalidad de un conductor que llevaba el carro que guiaba á todo correr, no tienen afortunadamente la gravedad que en un principio se creía.

Hemos de añadir aqui, que el carretero y el carro desaparecieron á todo correr por el camino de Santa Eugenia y que, segun hemos oido á persona que presencié el hecho, el caballo no andaba desbocado como se dijo, por que de haber ido el conductor no hubiera podido dar la vuelta al llegar al cruce del camino de Santa Eugenia, cuando la direccion que llevaba al tener lugar el accidente, era precisamente perpendicular á la que tomó.

La Autoridad está haciendo esfuerzos para averiguar quién es el causante de la desgracia que lamentamos, y bueno fuera se castigara severamente á esos carreteros y tartaneros que andan siempre á escape sin mirar si hay ó nó jente y si puede esta correr algun riesgo.

—Hemos recibido tres ejemplares traducidos al Catalán de *Importants documents en favor de la conservació del Dret Civil vigén en Catalunya* que publica, con los productos de una suscripción, la Comision nombrada al efecto por algunos millares, dice, de propietarios.

Contiene la Exposición á las Cortes pidiendo se conserve al Principado su Derecho civil especial; las adhesiones á dicha exposicion de los Prelados, Cabildos Catedrales, Vicarios y Provisores eclesiásticos y las comunicaciones del Ministerio de Gracia y Justicia á la Comision de Conservacion del Derecho de Cataluña y la de esta al señor Ministro.

Agradecemos á la Comision la deferencia que le hemos merecido.

—Víctima de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido la respetable esposa del conocido industrial y comerciante D. Ramon Burset, á quien damos el mas sentido pésame.

—La familia de nuestro distinguido amigo é ilustre Medico-Oculista Don Buenaventura Carreras, está de enhorabuena por contar con un nuevo vástago que con toda felicidad dió á

luz su señora hace unos dias.

Felicitemos al señor Carreras y familia por el nacimiento de su hermoso niño, con tanto mayor placer, cuanto que esta vez la madre se ha visto libre de los sufrimientos á que se vió sujeta durante el parto anterior.

—Para conocimiento de nuestros lectores y del público de esta capital, vamos á insertar la parte dispositiva de la sentencia de fecha 1.º del actual, proferida por este Juzgado y notificada á las partes en el dia de ayer, en el pleito que los Sres. Masaguer é hijos y Saliati promovieron contra el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, habiendo sido los defensores de la corporacion municipal, los letrados Don Emilio Danís y D. Francisco de Paula Massa.

Dice así: «Fallo que debo absolver y absuelvo al Ayuntamiento de esta ciudad, de la demanda interpuesta por la razon social Masaguer é hijos y Saliati, imponiendo á ésta silencio y callamiento perpétuo; y condenar y condeno por reconvenccion á la expresada razon social Masaguer é hijos y Saliati á que recomponga la acéquia Monar en cuanto sea necesario para que discurra por ella el mayor caudal de aguas posible, haga cesar los abusos en el goce de las aguas, de modo que solo usen de ellas las personas que acrediten tener legítimo derecho á las mismas y cierre el boquete abierto en el punto denominado el Pastim y se quiten de la acéquia las tres compuertas existentes en la misma; reservando á las partes su derecho para modificar el pacto 5.º de la escritura de concordia de 10 de Octubre de 1851, con respecto á la conservacion de la maquinaria instalada modernamente en el molino del común de esta ciudad. Así por esta mi sentencia, sin hacer especial condena de costas etc.»

Sentimos el percance que con esto experimentan los señores Masaguer é hijos y Saliati, suponiendo que esta noticia agrada á la Comision del Ayuntamiento que ha ido á la Corte.

—Se nos ha llamado la atencion acerca del ruinoso estado en que se encuentra la pared frontera de la Casa número 6 de la subida de Alemanes, que amenaza venirse á tierra el dia menos pensado produciendo tal vez alguna funesta desgracia.

Llamamos la atencion del señor Alcalde, seguros de que adoptará las oportunas medidas.

—Ha llamado la atencion de muchos el que la Redaccion de *La Provincia* se convierta en una Agencia de Negocios para los suscritores.

A nosotros no nos llama la atencion todo cuanto se refiera á reclamos, no obstante ser esta novedad nueva en las costumbres periodísticas en las cuales los negocios no entraron jamás como medio de profesion.

—Antes de ayer y con las formalidades de costumbre, tomó posesion de la Dignidad de Arcipreste en esta Santa Iglesia Catedral, don Diego Correal y Garcia, Canónigo que era de Menorca.

Le felicitamos al propio tiempo que le damos la bienvenida.

—Un periódico de París dice que el Sr. Gonzalez Urria, propietario de la provincia de Logroño, que habia sido mordido por un perro rabioso, al ir á París que lo viera M. Pasteur, cuando pasó por Dax se lanzó del coche y comenzó á arrojar piedras á los empleados.

El jefe de estacion, ayudado de varios operarios, logró sujetarle, y fué conducido á casa de un español establecido en Dax, que quiso prestar este servicio á su desdichado compañero.

Inmediatamente se expidió un telegrama á M. Pasteur pidiendo auxilio pero el doctor contestó:

«Es muy tarde. No queda más recurso que aplicar los calmantes.»

El Sr. Urria fué trasladado al hos-

picio de Dax, donde murió el miércoles, entregado á la mas violenta desesperacion.

Tenia treinta y ocho años, y deja una viuda y cuatro hijos de muy poca edad.

—Dice un periódico, que en Francia acaba de ser condenado á dos años de presidio, un Comisario de policia que prestaba sus servicios en Bayona, y que entre los recursos *extraordinarios* de que se valia para hacer más lucrativo su cargo, aparece el de haber exigido á las dueñas de casas de prostitucion que le regalasen las insignias de comendador de Carlos III con que fué agraciado por el Gobierno español.

No hemos visto nunca ningun ejemplo de esta clase en España, y es que aqui no debe haber ningun Comisario ni Inspector que cobre cantidad alguna fuera de su sueldo. ¿Verdad que no debe haberninguno?

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

Sta. Bárbara.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia del Mercadal.

En los domingos durará la exposicion siete horas; á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Seccion Comercial.

Capital. PESETAS.	Dinero	Queda	Peper.	BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 3 Diciembre de 1886, hasta las 4 de la tarde.	
				Efectos Públicos.	EFECTOS PÚBLICOS.
	68.90	67.00		Titulos al portador perpetua interior.	
	68.85	66.90		Id. exterior.	
	80.75	80.80		Id. deuda amortizable.	
500	96.87	96.97		Billetes del Tesoro de Cuba.	
500	93.87	93.97		» Emision de 1886 Carpetas liberadas.	
				ACCIONES.	
	104.00	104.25		Id. Hispano Colonial.	
	11.75	12.00		Ferro-carvil Medina del Campo y Orense á Vigo	
	34.00	34.25		Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	
				OBLIGACIONES.	
	59.87	59.99		Ferro-carviles de Barcelona á Tarragona y Fran.	
	64.90	65.00		Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	
	32.00	32.25		Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	
	57.25	57.75		Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	

Telegramas de nuestro servicio particular.

Telegramas

(De prensa asociada.)
Madrid 2.—El señor Romero Robledo rectifica. Retira las palabras que puedan haber ofendido al señor Moret, é insiste en la imprevision de las autoridades la noche del 19 de Setiembre. Ataca al Gobierno porque consiente ciertas propagandas y tolera que en un circulo se coloque el retrato del jefe de lo insurreccion y termina afirmando que el Gobierno teme provocar un voto de confianza.

DIRECTOR D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imprenta de Alberto Nugué.

Anuncios.

MERCANTIL Con 30 lecciones se enseña de Teneduria de libros en partida doble. Clase especial, teórica y práctica para las operaciones de la Bolsa y Bolsin. Calle de Ballesterias n.º 50 p.º 3.º-3-8

II AY un piano para vender en buen estado. Darán razon en la Imprenta de este periódico. 3-4

ENFERMEDADES ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA.
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Pastillas: 12 Reales. — Polvos: 24 Reales.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PILDORAS DE BLANCARD
con Yoduro de Hierro Inalterable
NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París, adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo. PARIS
Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y hemorroides, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorosis** (colores pálidos), **leucorrea** (flores blancas), la **Amenorrea** (institución nula ó difícil), la **Estreñimiento**, **la debilidad constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los médicos un agente terapéutico de los mas prácticos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas.
N. B. — El Iodo de Hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, existase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.
Farmaceutico de París, calle Bonaparte, 40
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la **Anemia** y el **Apocamiento**, en las **Calenturas** y **Constipaciones**, contra las **Diarreas** y las **Afecciones del Estómago** y los **intestinos**. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

GOTA y REUMATISMOS
Curacion por el LICOR y las PILDORAS del D. Laville.
El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un Folleto explicativo.
Exijase el Sello del Gobierno Francés y esta Firma: